

RESOLUCIÓN 1462/2019, de 10 de mayo, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se designa a las personas que van a formar parte de la Comisión de Valoración de méritos en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 73, de 17 de abril de 2018.

Posteriormente, por Resolución 260/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se modificó la Resolución 1156/2018, de 4 de abril, por la que se aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera

del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, a efectos de ampliar el número de plazas y especialidades convocadas, abriendo un nuevo plazo de presentación de instancias.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 23, de 4 de febrero de 2019.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 11.3 de la convocatoria, La asignación a los aspirantes de la puntuación correspondiente a los apartados II y III del baremo de méritos corresponderá a las Comisiones de Valoración, que estarán compuestas por personal funcionario de los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Educación, y serán nombrados mediante Resolución del Director del Servicio de Recursos Humanos a propuesta del Tribunal Coordinador. Dicha Resolución será publicada en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: www.educacion.navarra.es. La convocatoria prevé, igualmente, que las organizaciones sindicales podrán formar parte de la Comisión de Valoración.

Vista la propuesta del Tribunal Coordinador para designar a catorce personas para formar parte de la Comisión de Valoración, así como la propuesta de la Comisión de Personal Docente No Universitario para designar dos personas adicionales, procede nombrar a todos ellos y a todas ellas como integrantes de la Comisión de Valoración, así como establecer el horario en el que deberán realizar su labor.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos,

RESUELVO:

1°. Designar a las personas que van a formar parte de la Comisión de Valoración de méritos en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo, aprobado por Resolución 1156/2018, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, de acuerdo con lo siguiente: Imanol Echarri García, Jon Iñaki Ascunce Garde, Jesús Luis Zabaleta Bueno, M^a Milagros Abaigar Luquin, Maider Aguirrezabala Liciaga, Lucía Aguado Iribarren, Ana Isabel Azpíroz Arangoa, Julio César Alcuaz Burgui, M^a Concepción Andrés Soto, Yolanda Contreras Orzaiz, Mikel Arburua Arburua, Xabier Esparza Alonso, Eliana Albéniz Ordoyo, Mikel Iriarte Picabea, Nerea Zubieta Irizar y M^a Jesús Barrón Pérez, estas dos últimas a propuesta de la Comisión de Personal.

2°. La Comisión valorará los méritos conforme a los criterios que determine el Tribunal Coordinador y por delegación de los Tribunales, aportándoles una vez concluida la fase de oposición los resultados de su actuación. Realizará su tarea entre el lunes 13 de mayo y el viernes 28 de junio, en horario de 8:00 a 15:00 horas, y tendrá su sede, a todos los efectos, en la Dirección


General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación.

3°. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo, www.educacion.navarra.es, el día 10 de mayo de 2019.

4°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa, a las personas designadas para forma parte del Tribunal Coordinador y a las personas designadas para formar parte de la Comisión de Valoración, a los efectos oportunos, indicando que contra la misma se puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, de conformidad con el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pamplona, a 10 de mayo de 2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Hezkuntza / Educación
Giza Baloioaren
Zerbitzua Servicio de Recursos
Humanos

Francisco Javier Iglesias Álvarez